



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16078*
28 octubre 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**NOTA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA INDIA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de adjuntar el texto de una declaración del Gobierno de la India de fecha 26 de octubre de 1983 relativa a los acontecimientos ocurridos en Granada y de pedir que se distribuya como documento del Consejo de Seguridad en el contexto de su actual examen de la situación en Granada.

(Firmado) N. KRISHNAN
Embajador
Representante Permanente de la India
ante las Naciones Unidas

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

Anexo

Texto de la declaración del Gobierno de la India
de fecha 26 de octubre de 1983

El Gobierno de la India ve con grave preocupación los acontecimientos ocurridos en Granada. El asesinato del Primer Ministro Maurice Bishop y de algunos de sus colegas de gabinete ha causado consternación y desaliento en la India y en otros países no alineados. Esperábamos recibir al Primer Ministro Bishop en noviembre, fecha en que debía asistir a la Reunión de Jefes de Gobierno de los Países del Commonwealth.

La invasión en Granada por fuerzas extranjeras no puede justificarse e infringe los principios básicos de la conducta internacional. El Gobierno de la India se opone firmemente a la injerencia e intervención de cualquier país en los asuntos de otro. Considera que es deseable y necesario que los países grandes y poderosos actúen con suma moderación en su trato con los países independientes. Ningún país tiene derecho a imponer a otro país el régimen o sistema de gobierno de su preferencia.

La situación en América Central y en el Caribe está ya sobrecargada de tensión y de dificultades. La intervención militar extranjera sólo puede agravar dicha situación y perpetuar la inestabilidad y el conflicto en esa región. En consecuencia, instamos a que inmediatamente se retiren todas las fuerzas extranjeras de Granada, para que ese país pueda encargarse de sus propios asuntos con plena libertad.